

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 1

FECHA AUDITORIA	
CRITERIO DE AUDITORIA	GENERALES: Análisis de la información para determinar criterio a criterio como se encuentra el desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en sus diferentes fases.
PROCESO AUDITADO	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
LUGAR DE REALIZACIÓN	Hospital Departamental Mario Correa Rengifo
NOMBRE PERSONAL AUDITADO	Diana álzate
NOMBRE DE AUDITORES	Martha Polo Motta

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo incorporados en el Manual, y el Protocolo de Bioseguridad para la cuarentena del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Conocer el nivel de desarrollo e implementación del protocolo general de bioseguridad y difusión de manera apropiada y a todos los niveles de la Entidad Por medio de los diferentes canales de comunicación el correcto protocolo para el lavado de manos en los diferentes entornos.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

Versión: 05

Página: 2

FORTALEZAS

Se resalta el compromiso con la que el equipo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo la Subdirección de Operaciones han sobre llevado el desarrollo y sostenibilidad del sistema de gestión teniendo en cuenta la coyuntura Nacional que se atraviesa a raíz del Covid 19, implementando aquellas medidas, capacitaciones en conjunto con la ARL Positiva de Seguros, charlas, cambios y/o ajustes necesarios para garantizar la salud e integridad de los servidores públicos, contratistas, practicantes pasantes de Prosperidad Social, así como de los visitantes o partes interesadas, dando cumplimiento a la normatividad vigente, estableciéndolas mejores prácticas y métodos de atención y prevención ante la emergencia.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estructurado bajo Modelo de mejoramiento continuo (Ciclo PHVA) y cuenta con procedimientos internos solidos acorde a la normatividad actual y que son de vital importancia para el desarrollo de las diferentes fases del sistema.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

OBSERVACIONES

se verificaron aquellos criterios (normas, guías, manuales, procedimientos internos, entre otros) concernientes a los Sistemas de Gestión (Ambiental y seguridad y salud en el trabajo) tomando como muestra los que sean relevantes para el funcionamiento y sostenibilidad de los mismos, con un enfoque basado en riesgos, incluyendo aquellos aspectos que derivados de la coyuntura Nacional a raíz del Covid 19 influyen de manera directa la gestión y puesta en marcha de los diferentes sistemas en estudio.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

Versión: 05

Página: 3

CRITERIOS SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciclo	Estándar	Criterios de Auditoría	Evidencia Objetiva
1. Planear	1.1 Gestión Integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Asignación de responsabilidades	Se solicitó evidencia de los roles y responsabilidades que se desempeñan en todos los niveles de la Entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
		Conformación y funcionamiento del COPASST	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se cuenta con soportes que evidencien la convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de SST. ❖ Se solicitó actas de reunión mensuales en lo transcurrido del año para verificar el cumplimiento de funciones.
		Programa de Capacitación Anual que incluya capacitaciones específicas al COPASST	Se solicitó Programa de capacitación anual para confrontarlo con la matriz de peligros y verificar que los programas de capacitación estén acordes a los riesgos identificados en la matriz y que incluya aquellas capacitaciones específicas al COPASST
		Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se cuenta con soportes que evidencien la convocatoria, elección, conformación del Comité de convivencia laboral. ❖ Se solicitó actas de reunión trimestral para verificar el cumplimiento de funciones.
		Política y objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Política fechada y firmada por el representante legal y que represente el compromiso de la Alta Dirección por el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo y sus lineamientos.
		Plan anual de trabajo	Plan Anual de Trabajo 2020.
		Matriz Legal	Matriz de Requisitos Legales 2020
		Rendición de cuentas	Registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual al interior de la Entidad.
2. Hacer	2.1 Gestión Salud	Actividades de promoción y prevención en salud	Evidencias que constaten la definición y ejecución de programas de medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial de acuerdo al criterio expuesto.
	2.2 Gestión de peligros y riesgos	Metodología de identificación y valoración de peligros	Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y evaluación de Riesgos
		Medidas de prevención y Control frente a los peligros identificados	Evidencia de la ejecución de las medidas de prevención y control de acuerdo al esquema de Jerarquización y la Identificación de los Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.
		Elementos de protección personal	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Soportes que evidencien la entrega y reposición de los EPP a los trabajadores. ❖ Soporte que evidencien la realización de capacitaciones en cuanto al uso de los EPP.
	2.3 Plan de preparación y respuesta ante emergencias	Plan de prevención y preparación ante emergencias	Plan de Emergencia 2020.
		Brigada de prevención, conformada, capacitada y dotada	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. ❖ Soportes de la capacitación y entrega de dotación.
3. Verificar	3.1 Auditoría Sistema de Gestión	Auditoría	Se realiza el procedimiento de auditoría conforme a lo establece a la norma una vez al año a fin de identificar aspectos a mejorar en el sistema.
4. Actuar	4.1 Mejoramiento Continuo	Planes de mejoramiento conforme a las evaluaciones realizadas (Acciones preventivas, correctivas y de mejora)	

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se presenta la desagregación de los criterios de auditoría tomando aquellas variables incorporadas en la Tabla 1, realizando el análisis de la información para determinar criterio a criterio como se encuentra el desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en sus diferentes fases.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 4

PLANEAR:

- ❖ La Entidad asigna y documenta los Roles y Responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles de la organización para la implementación y mejora continua del sistema.

Como evidencia se adjuntó el Manual de Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad el cual tiene incorporado dentro de sus componentes *“Funciones y responsabilidades para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”* y expresa de manera detallada y por categorías las diferentes responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo que se tienen extendidas en los diferentes niveles de la Entidad. Se confirmó que estos, estén acordes a las necesidades y capacidad de la misma, cumpliendo el criterio formulado.

- ❖ Ante la coyuntura presentada por la Emergencia Sanitaria se establecen las responsabilidades en el marco del protocolo de bioseguridad por la cual se define *“Protocolo de Bioseguridad para la Cuarentena”* asumiendo los diferentes roles y responsabilidades allí expresados para la atención de la contingencia.
- ❖ Se define y establece un programa de capacitación anual en materia de seguridad y salud en el trabajo que esté acorde a los peligros identificados en la Matriz, Evaluación y Valoración de Riesgos, además de incluir capacitaciones específicas para el COPASST.

A causa del Covid 19 se definió el programa de capacitaciones concernientes a aspectos críticos para la prevención y control, abordando temas desde los grupos que tienen contacto directo con el usuario, aquellos que realizan procesos de limpieza y desinfección, hasta los que están realizando sus actividades desde el hogar, abordando de esta forma todos los frentes. Estas jornadas se realizan en conjunto con la ARL Positiva de Seguros Se revisó el registro de participantes a las capacitaciones virtuales brindadas por la ARL positiva en conjunto con Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo comprobando el promedio de asistencia.

- ❖ La Entidad cuenta con un Comité de Convivencia Laboral vinculado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el número de colaboradores.

Para verificar la elección y formalización del Comité de Convivencia Laboral conforme a lo establecido en la norma se comprobaron los siguientes soportes:

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 5

1. La Resolución 159 del 5 de abril de 2019 mediante la cual se conforman de manera formal los Comités de Convivencia laboral para el Hospital departamental Mario Correa Rengifo ESE para el periodo 2019-2020.

- ❖ Se revisó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo identificando que cumple con las variables planteadas en el criterio y sus objetivos son coherentes y alineados a las necesidades de la Entidad.
- ❖ Se tiene definido un Plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual identifique objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, y este firmado por el empleador y responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Plan Anual de Trabajo 2020, está estructurado bajo el informe de resultados de condiciones de salud, sistemas de vigilancia epidemiológico, comportamientos de accidentabilidad y ausentismo, reportes de condiciones inseguras, inspecciones de seguridad, reportes de visitas por parte de ARL Positiva de Seguros, hallazgos u observaciones de auditoría, cumplimiento de la normatividad vigente. Debido a situaciones inesperadas a raíz del Covid-19 algunas de las actividades del Plan no se pueden realizar ya que estas se tenían que hacer de manera presencial, sin embargo, estas se han reestructurado para adaptarse a los medios digitales.

- ❖ Se realizó el análisis de la Matriz Legal verificando que cumpla con la Legislación Nacional Vigente en el marco de seguridad y salud en el trabajo y aquellas normas técnicas que apliquen en relación con la jerarquización de los peligros y riesgos identificados.

Ante la coyuntura Nacional se verificó que la Matriz fuera debidamente actualizada, incorporando aquella normatividad que va surgiendo en materia de seguridad y salud en el trabajo y el Covid- 19.

- ❖ Por medio de la evidencia suministrada, se pudo constatar que se realiza una rendición de cuentas al interior de la Entidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual busca dar a conocer Los resultados de las acciones realizadas en un determinado periodo de tiempo y que estas tengan coherencia conforme a lo establecido en las diferentes fases de planificación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluando de esa forma el desempeño del Sistema.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 6

HACER:

- ❖ Se tienen en cuenta los programas del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad además, de la Guía para realizar Exámenes Médicos Ocupacionales así como la valoración médica a realizar dependiendo del perfil del cargo que se vaya a desempeñar facilitando de esta forma la manera sobre la cual se determinan los programas que se mencionan a continuación.

Para el análisis del criterio se tomó como base el Informe de Condiciones de Salud elaborado por Salud Ocupacional cuyo objetivo es investigar, indagar y revisar los diferentes factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores para determinar programas de promoción y prevención teniendo en cuenta las condiciones de salud. Se revisó que se establecieran los programas conforme a lo descrito, teniendo como resultado programas con Enfoque a Vigilancia epidemiológica, Riesgo Psicosocial, Prevención y Promoción.

Por otra parte, se destaca la premura con la que se han instaurado programas de prevención y control en relación con la emergencia sanitaria por el Covid 19 resaltando de aspectos como:

- ✓ Cerco epidemiológico Covid 19.
- ✓ Comunicaciones en materia de prevención y Control de Covid 19 extendidas a todas las áreas de la Entidad.
- ✓ Protocolo de Bioseguridad para la Cuarentena emitida a través de la Circular
- ❖ Se evidencia que se realizan inspecciones de seguridad que brindan un diagnóstico de la situación actual y las acciones correctivas o preventivas que se pueden instaurar para dar atención a una no conformidad.
- ❖ Además, se corroboró que la Matriz este actualizada en materia de la emergencia sanitaria por Covid19 y que los criterios en sus controles (Eliminación, Sustitución, Administrativos, Ingeniería, Elementos de Protección Personal), sean acordes para atender la contingencia conforme a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 por medio de la cual define “*el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid 19*”.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 7

Se confrontó que los controles establecidos dentro de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de riesgos sean coherentes con las causas que lo producen ayudando a mitigar los efectos y la materialización del riesgo.

- ❖ Se brinda a los trabajadores que lo requieran Elementos de Protección Personal y se reponen continuamente conforme a su utilización y uso.

Como evidencia se presenta relación de Elementos de Protección Personal que muestra la caracterización del elemento según el perfil del cargo y la frecuencia con que este se debe usar, además se presenta la matriz de trazabilidad que denota el número de la entrega del elemento de protección que se necesite para la actividad que se esté desarrollando y de ser necesario realizar la respectiva reposición para las diferentes dependencias, además se incluyen los memorandos donde se constata los elementos suministrados por medio de los diferentes formatos internos establecidos.

- ❖ Se cuenta con un plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias que incorpore todos los lineamientos que este debe tener en cuanto a:
 - ✓ identificación de amenazas, grado de vulnerabilidad, planos, salidas de emergencia.
 - ✓ Señalización.
 - ✓ Se realizan simulacro mínimo una vez al año.

Ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19 se incluye el procedimiento de evacuación en caso de reportarse algún tipo de sintomatología en personas dentro de las instalaciones físicas, conforme a lo establecido por la Entidad.

Para la realización de simulacros se toma como referente la convocatoria Nacional de Riesgos que se perpetúa en el mes de octubre.

Se cuenta con una brigada, capacitada como respuesta ante cualquier tipo de emergencia para que sirva como directriz de ejemplo ante cualquier amenaza.

Como evidencia se adjuntaron registros fotográficos de los insumos necesarios para la atención emergencias como lo son botiquines, camillas y los memorandos que constatan la entrega de estos.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

Versión: 05

Página: 8

VERIFICAR

Se realiza el procedimiento de auditoría conforme a lo que se establece en la norma, una vez al año a fin de identificar aspectos a mejorar en el sistema.

La Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza conforme a la auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo del Decreto 1072 de 2015” y se toma su resultado como fuente para la toma de decisiones y mejoramiento continuo del sistema.

ACTUAR

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la resolución 312 de 2019 la cual define lo “estándares mínimos para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” a fin de identificar las falencias del sistema y aquellos puntos críticos a trabajar, por tal motivo, los planes que surjan de la presente auditoria son los que se toman en cuenta para el mejoramiento continuo del sistema.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS GENERALES

LAVADO DE MANOS

Se evidencia que Se disponen de los insumos necesarios para realizar correcto lavado de manos monitoreo y autocontrol en todos los entornos:

- Jabón.
- toallas desechables.
- Alcohol glicerinado min 60%- max90%.
- Dispensadores de alcohol.
- Otros.

DISTANCIAMIENTO FISICO

Se evidencia que se cuenta con las medidas necesarias para respetar el distanciamiento físico de 2mts en el puesto de trabajo, así como en zonas y áreas comunes.

Se utilizan los medios tecnológicos con la finalidad de evitar reuniones o aglomeraciones.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 9

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP

Se evidencia que se tiene control de los EPP entregados y su trazabilidad.

Se informan las recomendaciones de la adecuada manipulación y uso de los EPP.

Se tiene establecido un protocolo de manipulación de desechos biológicos-puntos de recolección y ruta para la circulación de estos en los diferentes entornos.

LIMPIEZA Y DESINFECCION

Se evidencia que tienen definidas las áreas y superficies a las que se le debe hacer proceso de limpieza y desinfección:

- Zonas comunes (cafetería, etc.).
- Puestos de trabajo.
- Superficies.

El protocolo establecido de limpieza y desinfección es difundido al personal encargado de realizar esta labor y se realizan jornadas de capacitación.

Se dispone de los insumos necesarios para realizar los procesos de limpieza y desinfección (dotación-EPP).

Se realizan actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.

VIGILANCIA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Se evidencia que:

Se tiene conocimiento del personal que presente preexistencias para el reingreso a las instalaciones físicas.

Se define un mecanismo de comunicación para el reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo remoto según lo establecido en la norma

Se establece un formato para reportar las condiciones de salud en caso de tener algún síntoma.

Se cuenta con un protocolo para el tratamiento de personas con síntomas o que hayan sido diagnosticadas con Covid 19 en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.



INFORME DE AUDITORIA

Código: GCAL-F-012-04

Vigencia: Marzo 2020

Versión: 05

Página: 10

Se tienen definidos los canales de comunicación con las ARL y las EPS para el tratamiento y procedimientos a seguir en caso de sospecha o positivo por Covid 19.

Se tiene definido un protocolo de cerco epidemiológico en caso de un positivo por Covid 19.

Se tiene consolidada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste servicio en la entidad.

PROTOCOLO DE REINGRESO

Se cuenta con un protocolo de recomendaciones y acciones para la salida y regreso al domicilio para aquellas personas que asisten de manera presencial a la Entidad en donde se tenga en cuenta la movilidad y las recomendaciones de bioseguridad para el uso de transporte público, automóvil, moto, bicicleta, entre otros medios de transporte.

Se cuenta con un protocolo de ingreso a las instalaciones que contemple las medidas de distanciamiento y bioseguridad:

- Toma de temperatura.
- Horarios flexibles.
- Filas de ingreso.
- Otros.

Teniendo en cuenta el inciso anterior se cuenta con los protocolos de bioseguridad, distanciamiento y aquellas actividades que garanticen la seguridad para la circulación de las personas en mención en las diferentes áreas de la Entidad.

Se tiene un protocolo de actuación frente a síntomas.

Se realiza jornadas de capacitación a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión de Covid19.

RECOMENDACIONES

Dadas las circunstancias actuales a raíz del Covid 19, se pueden adoptar nuevos modelos de operación acordes al entorno, rediseñando estrategias y procesos que permitan garantizar las mejores prácticas ante la prevención y asegurar el bienestar de los colaboradores y partes interesadas.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCAL-F-012-04
		Vigencia: Marzo 2020
		Versión: 05
		Página: 11

Aprovechar los medios de comunicación digitales para estrechar los lazos con los diferentes colaboradores e integrar el sistema de gestión como una unidad, buscando un modus operandi que sea estándar, garantizando la continuidad y funcionamiento del sistema.

Tener en cuenta la asignación de recursos para el desarrollo de actividades de sensibilización y apropiación de los componentes del Sistema de Gestión Ambiental para la vigencia 2021, que permitirá fortalecer y garantizar las actividades en el marco del desarrollo de los programas ambientales.

Formalizar todos los documentos (procedimientos, protocolos, formatos) que fueron elaborados a causa de la emergencia sanitaria COVID 19, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión Institucional, con el fin de que quede a disposición de todos los colaboradores de la Entidad y se tenga en cuenta las versiones actualizadas de los mismos.

CONCLUSIONES:

Resultado del análisis realizado por parte del auditor se pudo identificar que los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Y Sistema de Gestión Ambiental SGA incorporados dentro del Manual Operativo de Gestión y Control de la Entidad están debidamente estructurados, abordando diferentes frentes y escenarios que ratifican su desarrollo Y sostenibilidad en cumplimiento de la normatividad vigente.

El protocolo de bioseguridad para la cuarentena emitido, está en fase de implementación identificando puntos claves y críticos en cuanto en medidas de prevención y control contando con estrategias, insumos y elementos de protección personal para atender la contingencia, salvaguardando la integridad de los funcionarios desde diferentes perspectivas como se plantea en la Circular.

MARTHA POLO MOTTA

Realizo

INGENIERO DIEGO INFANTE

Reviso

OFICINA DE CONTROL INTERNO